

RESOLUCIÓN CS Nº 220 / 2025



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 30 de mayo de 2025

Expediente Electrónico Nº 427/2024-EXA-UNSa.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución 780/2024-EXA-UNSa por la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas solicita la designación de la Dra. Mirta Elizabeth DAZ como PROFESORA EXTRAORDINARIA en la categoría EMÉRITO de la Universidad Nacional de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que dicho acto administrativo se basa en la propuesta presentada por docentes de las Facultades de Ingeniería, Ciencias Naturales y Ciencias Exactas y presenta los siguientes fundamentos:

“Que, la Dra. Mirta Elizabeth DAZ es graduada en el Doctorado en Ciencias Química de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional Salta en el año 1999, Licenciada en Química y Bachiller Superior en Química por la misma Facultad en los años 1988 y 1987, respectivamente.

Que la Dra. Mirta Elizabeth DAZ cuenta con una importante trayectoria docente de investigación, gestión y extensión, entre las que se destacan las siguientes:

ANTECEDENTES DOCENTES

Como Docente en el nivel Universitario transitó todas las categorías de la Carrera Académica Universitaria, cargos a los que accedió por Concurso Publico Regular hasta alcanzar en el año 2018 la máxima jerarquía de Profesor Titular.

Se desempeñó como miembro del cuerpo docente de diversas carreras de postgrado, participando en los dictados de cursos de postgrado desde el año 1994.

ANTECEDENTES EN INVESTIGACIÓN

Inició sus tareas de investigación en el año 1988 en virtud de una Beca Doctoral de Iniciación de CONICET para desarrollar el tema: “Absorción de celulosas en materiales celulósicos”.

Desde 1990 a 1992 se desempeñó como becaria de Perfeccionamiento del CONICET en el tema “Evaluación cinética del comportamiento de enzimas inmovilizadas en perlititas expandidas”, realizando su trabajo en el Instituto de Investigaciones para la Industria Química.

En enero del 2000 obtuvo una beca postdoctoral de la Unión Europea en el marco del proyecto BIOENGE del Programa ALFA y posteriormente una Beca Externa del CONICET, para realizar tareas de investigación en el Departamento de Bioquímica y Biología Molecular B e Inmunología de la Facultad de Química de la Universidad de Murcia, España.

Posteriormente y hasta el 2021, se desempeñó como Miembro del Instituto de Investigaciones para la Industria Química (INIQUI), dependiente de CONICET y de la UNSa, pasando por diferentes categorías hasta culminar como miembro del cuerpo de investigadores.

Desde el año 2005 y hasta el 2021, ejerció como Directora del Laboratorio de Biotatálisis, dependiente de la Facultad de Ciencias Exactas y del Instituto de Investigación para la Industria Química (INIQUI).

Como producto de su extensa actividad de investigación ha contribuido a la fecha con un total de publicaciones entrevistas especializadas del alto índice de impacto señalado entre sus tres contribuciones más importantes las logradas en:

“Thermostabilization of naringinase from Penicillium decumbens by proteins in solution and immobilization on insoluble proteins “. G. Ellenrieder and M. Daz. Biocatalysis and Biotransformation 14, 113 -123 (1996).

“Enzymatic production of biodiesel from cotton seed oil using ter-butanol as a solvent “. D. Royon,

RESOLUCIÓN CS Nº 220 / 2025



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

M. Daz, G. Ellenrieder and S. Locatelli. *Bioresource Technology* 98, 648-653 (2007). Reconocido como uno de los artículos " Top-25 most cited" de la revista *Bioresource Technology* del 2007-2010.

"Antimicrobial properties of prunin, a citric flavanone glucoside, and its prunin 6"-lauroylester". G. Celiz1 M. C. Audisio and M. Daz. *Journal of Applied Microbiology*, 109 (4), 1450-1457 (2010).

Realizó numerosas presentaciones en Congresos Internacionales y Nacionales.

Un aspecto destacado de su actividad es su compromiso en la formación de discípulos, permitiéndole alcanzar el grado de Doctor a 6 (seis) profesionales y el de Magister a otro profesional de la Maestra en Energías Renovables, Facultad de Ciencias Exactas, UNSa. Su labor ejemplar trasciende más allá de la formación académica de postgrado, destacándose además por su habilidad para transmitir y enseñar las Ciencias Químicas con un enfoque reflexivo y crítico. Dan crédito de sus capacidades de enseñanza, los estudiantes que desarrollaron becas de investigación como alumnos de avanzada bajo su dirección, aquellos que realizaron sus tesis de grado o trabajos finales bajo su supervisión, como así también los auxiliares de la docencia, auxiliares de investigación y pasantes.

Participó como directora, asesora e integrante de numerosos Proyectos de investigación, financiados por diversos organismos, de manera ininterrumpida desde el año 1989 hasta el 2022 referidos a temas como: caracterización y aplicaciones industriales de enzimas, aprovechamiento de residuos de la industria citrícola, biotransformación de glucosidos flavonoides, biocatálisis aplicada y aplicaciones de enzimas hidrolíticas.

En la convocatoria 2014 del Programa de Incentivo a Docentes-Investigadores de las Universidades Nacionales obtuvo la categoría de máxima jerarquía.

ANTECEDENTES EN GESTIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

En el ámbito de la universidad ejerció diversas funciones de gestión y extensión entre las que se señalan:

- ✓ Miembro titular de la Comisión de Enlace en el marco de la Autoevaluación Institucional de la UNSa en representación de la Facultad de Ciencias Exactas desde el 16-06-2021 al 30-11-2021.
- ✓ Presidente del Consejo de investigación, UNSa. Período: 1-06-2016 al 10-05-2019.
- ✓ Directora del Proyecto Institucional de la Universidad Nacional de Salta en el marco del Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades Nacionales - convocatoria 2017. Hasta la culminación de la gestión como Presidente del Consejo de Investigación (10-05-2019).
- ✓ Participación en las reuniones de la Comisión de Ciencia, Técnica y Arte del CIN. Período: 1-06-2016 al 10-05-2019.
- ✓ Participación de la Reunión de Secretarios de Ciencia y Tecnología en el marco de la Reunión Plenaria de Rectores de Universidades del Norte Grande Argentino, realizado en la Universidad Nacional de Catamarca 28-10-2018.
- ✓ Representante Suplente de la UNSa ante el Consejo de Administración de la Fundación CAPACITAR del NOA. Período: 22-07-2016 al 10-05-2019. (Res R-712/16).
- ✓ Miembro de la Comisión de Planificación, Autoevaluación y Seguimiento del Plan 2011 de la Carrera de Licenciatura en Química, Departamento de Química, Facultad de Ciencias Exactas, UNSa. Período: 16-06-2015 al 09-08-2016.
- ✓ Directora del Departamento de Química, Facultad de Ciencias Exactas, UNSa. Período: 08-04-2015 al 09-08-2016 (Res CD-EXA 219/15 y Res CD-EXA N° 564/15).
- ✓ Vicedirectora del Departamento de Química, Facultad de Ciencias Exactas, UNSa. Período: 28-08-2013 al 31-07-2014 (Res CD-EXA 453/2013).
- ✓ Miembro Titular de la Comisión de Vinculación Tecnológica, dependiente de la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales de la UNSa, como representante por la Facultad de Ciencias Exactas. Período: 18-05-2012 al 31-10-2014 (Res R 0828/12).
- ✓ Miembro del Consejo Directivo del Instituto de Investigaciones para la Industria Química (INIQUI). Período: 28-05-2012 al 12-10-2016 (Res 04/12 y Res 07/14 INIQUI).
- ✓ Representante del Decano de la Facultad de Ciencias Exactas en el FODEQUI (Foro de Decanos de Química). Períodos: 01-04-2010 al 30-03-2012 y 01-11-2013 al 31-03-2017.

RESOLUCIÓN CS N° 220 / 2025



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

- ✓ *Directora de la Carrera de Licenciatura en Química, Facultad de Ciencias Exactas, UNSa. A cargo de la adecuación del Plan de Estudios de dicha carrera la Resolución del Ministerio de Educación y Deportes 344/09 para la acreditación de la carrera. Período: 01-09-2009 al 31-08-2012.*
- ✓ *Prosecretaria del Departamento de Química, Facultad de Ciencias Exactas, UNSa. Período: 1-7-1999 al 31-12-1999. (Res CD 174/99).*
- ✓ *Miembro titular del Consejo Directivo, Facultad de Ciencias Exactas, UNSa, como representante por el claustro de graduados. Período: 15-12-1993 al 14-12-1996. (Res CD 520/93 y Res 168/95). Con participación en la Asamblea Universitaria para modificar del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, en adecuación a la Ley de Educación Superior 24.521.*
- ✓ *Miembro titular de la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Química, Facultad de Ciencias Exactas, UNSa, como representante por el claustro de graduados. Período: 16-04-1990 al 31-12-1993 y 7- 5-1986 al 6-05-1987. Su compromiso institucional quedo plasmado a lo largo de su actividad universitaria en los diferentes estamentos en los que participo, un ejemplo de ello fueron los procesos de Acreditación de la Carrera de Licenciatura en Química donde intervino siendo Directora de Carrera, contribuyendo en la Coordinación del proceso y a cargo de la adecuación al Plan de Estudio. Período: 01/09/2009 al 31/08/2012.*

Entre otros antecedentes pueden mencionarse su activa participación en tareas de Evaluación, tales como:

- ✓ *Miembro de Tribunales Examinadores de trabajos de tesis doctorales, maestrías y especialidades.*
- ✓ *Evaluación de trabajos finales de carrera de grado.*
- ✓ *Miembro titular de comisiones de seguimiento de doctorandos.*
- ✓ *Colaboración en la evaluación de planes de trabajo para carreras de doctorado.*
- ✓ *Evaluadora de proyectos de investigación para diferentes organismos en el ámbito nacional e internacional.*
- ✓ *Jurado y Miembro de Comisiones Asesoras para entender en diversos Concursos y Llamados a inscripción de Interesados para cargos docentes y Auxiliares de Investigación en el ámbito universitario.*
- ✓ *Revisora de artículos científicos para Revistas Nacionales e Internacionales, tales como: Biocatalysts, Fuel, British Microbiology Research Journal, Journal of Applied Polymer Science1 Applied Biochemistry and Biotechnology y la revista Journal of Molecular Catalysis B: Enzymatic.*
- ✓ *Revisora de trabajos en diferentes eventos científicos.*
- ✓ *Evaluadora de Becas EVC-CIN.*

Desde su incorporación a esta Universidad y hasta la fecha la Dra. MIRTA E. DAZ desarrolló una intensa actividad en la citada Facultad en todos los ámbitos de la vida Universitaria, en funciones de Docencia, Gestión y Extensión En todas estas actividades se ha destacado siempre por su responsabilidad, y su entrega desinteresada en beneficio de la institución, sus pares y alumnos”.

Que el artículo 27 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece que “la categoría de Emérito está reservada para los profesores regulares Titulares Plenarios y Titulares que, habiendo alcanzado el límite de edad en el ejercicio de sus funciones, posean condiciones sobresalientes para la docencia e investigación debidamente acreditadas”.

Que, por otra parte, el artículo 2° de la Resolución CS N° 272/00 dispone que “los Consejos Directivos de cada Unidad Académica realizarán la propuesta de Profesores Eméritos o Consultos, que será considerada y resuelta por el Consejo Superior”.

Que este Cuerpo comparte en todos sus términos la fundamentación expuesta en la Resolución 780/2024-EXA-UNSa de la citada Facultad.

RESOLUCIÓN CS N° 220 / 2025



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 14/2025-CS-CH-UNSa,

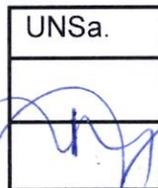
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 3° Sesión ordinaria del 29 de mayo de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la **Dra. Mirta Elizabeth DAZ, D.N.I N° 14.061.693**, como PROFESORA EXTRAORDINARIA en la categoría EMÉRITO de la Universidad Nacional de Salta, en función de su destacada trayectoria y compromiso con la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTICULO 2°.- Comunicar a: Dra. Daz, Facultad de Ciencias Exactas y Dirección de Títulos. Cumplido, siga a esta última dependencia para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
SECRETARÍA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA